

20040000010096	ACEBAL*MANCHEÑO,RAF AEL	60	OMT/42-,3-A	ML-5928 -E	MACIAS, GENERAL	24/11/2004 17:00:00
20040000010110	MELIREP, SL	60	OMT/65-,2-2	-7005 - CRM	ALFONSO XIII	25/11/2004 16:10:00
20040000010111	GARCIA*PLAZA,JUAN JOSE	30	OMT/65-,1-4	-5063 -BYY	ALTO DE LA VIA	25/11/2004 10:15:00
20040000010201	CASTAÑO*FERNANDEZ,M ARIA SOLEDAD	60	OMT/42-,3-C	ML-8887 -B	ABDELKADER	30/11/2004 19:10:00
20040000010260	BENZAQUEN*SERFATY,J OSE	60	OMT/42-,3-A	ML-0190 -D	MACIAS, GENERAL	02/12/2004 11:45:00
20040000009677	BELHARCH,TOURIA	60	OMT/42-,2-11	-5440 -BTX	REMONTA	08/11/2004 9:45:00
20040000010033	SANCHEZ*SALMERON,JO RGE	60	OMT/65-,1-5	ML-7468 -D	ALFONSO XIII	22/11/2004 19:00:00
20040000010011	GARCIA*GONZALEZ,ANT ONIA MARIA	60	OMT/49-,7-	-4871 -CKX	SEVERO OCHOA	21/11/2004 19:50:00
20040000010120	PINO DEL*CALVO,FRANCISCO	100	OMT/42-,2-J	-1226 - CMV	HIDUM	25/11/2004 16:20:00
20040000010034	ALVAREZ*RETUERTO,MA RIA BEGOÑA	30	OMT/38-,2-	P -9200 -G	ALCAZABA, DE LA	22/11/2004 13:45:00
20040000010160	MOLINA*ORTEGA,GENAR O BARTOLOME	60	OMT/42-,3-A	ML-2478 -D	MONTEMAR, MARQUES DE	27/11/2004 12:00:00
20040000010084	ALGUIJO*BARRAGAN,EMI LIA	100	OMT/42-,2-J	-2173 -BCZ	LEON	24/11/2004 22:50:00
20040000010123	SANDEZ*MARTIN,ISABEL CRISTINA	60	OMT/42-,3-A	ML-7985 -E	MACIAS, GENERAL	25/11/2004 12:30:00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

58.- Número Acta, I/2004000150, Expediente, I/2004000107, F.Resol, 13/12/2004, Nombre Sujeto Responsable, Hasan Hamed Dris, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45303863-G, Domicilio, Zamora, 36, Municipio, Melilla, Importe, 6.014,14, Materia, Extranjeros.

Importe Infracción: 6.014,14

Importe total: 6.014,14

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.